

ACTA DE INSPECCIÓN

, Funcionario de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día diez de junio de dos mil veinticinco en el COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, sito en
– 38320 de San Cristóbal de La Laguna (isla de Tenerife).

La visita tuvo por objeto inspeccionar el Servicio de Medicina Nuclear, el Servicio de Endocrinología Analítica-Laboratorio de Hormonas (RIA) y la Unidad de Braquiterapia de alta tasa (esta última en lo que refiere a la fuente de alta actividad) de una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 6 de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias nº 294/2023 de fecha 09/05/2023.

La Inspección fue recibida por

, y , en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN:

1) MEDICINA NUCLEAR:

- Las dependencias en uso, ubicadas en la planta , están incluidas en la autorización, señalizadas y con acceso controlado al material radiactivo. ____
- La instalación se compone de una sala de preparación de dosis, un almacén de productos radiactivos, un almacén de residuos radiactivos, una sala de administración de dosis, una sala espera de pacientes inyectados con aseo y tres salas de exploración SPECT-CT con sus puestos de control. _____
- En el almacén de residuos del Servicio de Medicina Nuclear hay cinco pozos para el almacenamiento de residuos radiactivos sólidos: tres para residuos procedentes del uso de y dos para el resto de residuos de material radiactivo. _____



- Disponen de un equipo SPECT/CT marca _____, modelo _____, en funcionamiento. Su número de sistema es _____.
- Disponen de dos equipos SPECT/CT marca _____, modelo _____, en funcionamiento. Sus números de sistemas son _____ (para la ubicada junto al pasillo de la unidad de angiografía del hospital) y _____ (para la ubicada junto a la gammacámara modelo _____).
- Se constata que la ubicación del equipo densitómetro, que según se manifiesta está inscrito en la instalación de radiodiagnóstico médico del Hospital (RX/ _____), se ha trasladado a otra sala. Según se manifiesta dicho traslado se ha declarado según lo dispuesto en el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- Según se manifiesta ya no disponen del equipo _____ para diagnóstico de ventilación pulmonar. _____
- El material radiactivo se solicita a demanda por la instalación. Los principales suministradores de material radiactivo son _____.
- El material radiactivo que generalmente se usa en la instalación es _____ y _____. También se hace uso de semillas de _____ para la técnica de ganglio centinela. _____
- El material radiactivo se recibe directamente por el Servicio de Medicina Nuclear y una copia del albarán de entrega se envía al Servicio de Física Médica y Protección Radiológica. De acuerdo a lo manifestado, el Servicio de Física Médica y Protección Radiológica controla que la actividad de los isótopos solicitados por la instalación se encuentran por debajo de los límites autorizados. _____
- Según se manifiesta el único material radiactivo que sale de las dependencias autorizadas es _____ (uso ocasional en Hospital de Día), _____ (Ganglio centinela en Servicio de Radiodiagnóstico) y _____ (Pruebas de esfuerzo en Servicio de Cardiología). _____
- Disponen de una fuente encapsulada de _____ de _____ MBq de actividad a fecha 01/10/2018 con n/s _____ (control de calidad activímetro), de una fuente de _____ MBq a fecha 01/03/2019 con n/s _____ (control de calidad gammacámaras) y de un lápiz de _____ de _____ MBq de actividad a fecha 23/08/2023 con n/s _____. _____
- La fuente de _____ se encuentra almacenada en el almacén de productos radiactivos, la de _____ en el almacén de residuos radiactivos y el lápiz de _____, en el momento de la inspección, se encuentra en la sala del SPECT/CT marca _____, modelo _____. _____

2) ENDOCRINOLOGÍA ANALÍTICA – LABORATORIO DE HORMONAS:

- Se constata que la dependencia autorizada se encuentra desmantelada y destinada a otro uso, no existiendo material ni residuos radiactivos. La Inspección informó que la citada modificación debe seguir la tramitación que se indica en el artículo 51 del Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes. _____



3) UNIDAD DE BRAQUITERAPIA DE ALTA TASA:

- Se dispone de un equipo de braquiterapia de alta tasa de carga diferida marca , modelo , número de serie , con fuente de de GBq, a fecha 20/10/2022, número de serie . El equipo se encuentra ubicado en la habitación .
- La citada habitación nº está señalizada reglamentariamente y con control de acceso. La puerta de acceso dispone de señalización luminosa de funcionamiento. El interior de la sala dispone de sonda ambiental (cuya lectura se realiza en el puesto de control), mampara blindada móvil y contenedor plomado de emergencia. El puesto de control de la habitación dispone de interfono y circuito CCTV operativos.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Para la Unidad de Medicina Nuclear y el equipo de braquiterapia de alta tasa disponen de:
 - Un detector perteneciente al Servicio de Física Médica y Protección Radiológica marca , modelo , número de serie , con sonda de radiación, calibrado en fecha 12/05/2025 por .
 - Un detector perteneciente al Servicio de Física Médica y Protección Radiológica marca , modelo , número de serie , con sonda de radiación y sonda de contaminación, calibrado en fecha 25/11/2022 por el fabricante.
 - Un detector perteneciente al Servicio de Física Médica y Protección Radiológica marca modelo número de serie con sondas de radiación números de serie y , calibrado en fecha 01/04/2025 por .
 - Un detector perteneciente al Servicio de Física Médica y Protección Radiológica marca modelo número de serie con sonda de radiación número de serie , calibrado en fecha 12/05/2025 por .
 - Un detector marca modelo número de serie con sonda de radiación número de serie y sonda de contaminación , calibradas en fecha 11/05/2023 y 09/05/2023, respectivamente, por . Su localización es el almacén de residuos radiactivos.
 - Un detector portátil de radiación marca modelo n/s que incorpora sonda nº calibrado por en fecha 08/11/2023. Su localización es la cámara caliente.
- Disponen de procedimiento denominado “*Política de detectores*”, con referencia PD_SFM_01_14 (v_05) de fecha 05/02/2024, donde, entre otros, se establece el programa de calibraciones y verificaciones de los equipos de medida de la radiación. La verificación se realiza anualmente. En relación a la calibración:
 - Para los equipos marca o pertenecientes al Servicio de Física Médica y Protección Radiológica (4): Se calibra un conjunto cada año.

- Para el equipo marca _____ ubicado en el almacén de residuos (1): Se calibra cada dos años a partir de 2024.
- Para el detector portátil marca _____ ubicado en la cámara caliente (1): Se calibra cada dos años.
- Las verificaciones de los equipos son realizadas anualmente por el personal del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica. La última fue realizada en junio de 2024. Según se manifiesta la tolerancia admitida en la verificación es del 20%. _____
- Disponen de equipamiento adecuado para la protección personal así como medios de descontaminación. Asimismo se disponían de carros y papeleras plomados. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:

- La Inspección procedió a realizar la vigilancia de la radiación en la sala de preparación de dosis, sala de administración de dosis, almacén de productos radiactivos, almacén de residuos radiactivos y aseo de pacientes inyectados. _____
- Sala SPECT/CT modelo _____ número de sistema _____ : Mientras se efectúa CT a paciente con _____ kV y _____ mA se detecta un máximo de _____ $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta de acceso a la sala desde el puesto de control _____ en el puesto de control (consola de control en el exterior de la sala tras cristal plomado). El equipo es manejado por _____, disponiendo cada uno de ellas de licencia de operador en el campo de medicina nuclear. _____
- Sala SPECT/CT modelo _____ número de sistema _____ : Mientras se efectúa CT a paciente con _____ kV y _____ mA se detecta un máximo de _____ $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta de acceso a la sala desde el puesto de control _____ en el puesto de control (consola de control en el exterior de la sala tras cristal plomado). El equipo es manejado por _____, disponiendo cada uno de ellas de licencia de operador en el campo de medicina nuclear. _____
- Para el equipo de braquiterapia, con la fuente fuera de su garaje y sin paciente, se obtuvo una tasa de dosis máxima, sin descontar el fondo radiactivo natural, de _____ $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta de acceso a la habitación de tratamiento. _____ en el puesto de control. Según se manifiesta en los tratamientos efectuados con el equipo no se permite el paso a personas por el pasillo que da acceso a la habitación. Se comprueba el correcto enclavamiento de seguridad de la puerta de la habitación cuando se abre con el equipo en funcionamiento. El equipo fue operado por _____, radiofísicas del Servicio de Física Médica y PR, disponiendo cada una de ellas de licencia de supervisora en el campo de radioterapia y medicina nuclear. _____
- Las medidas de tasas de dosis se realizan con un detector de radiación marca _____ modelo _____, n/s _____, calibrado en _____ en fecha 11 y 16 de julio de 2024. _____



CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:



CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Han clasificado radiológicamente al personal expuesto del Servicio de Medicina Nuclear como tipo A, a excepción del personal facultativo que está clasificado como tipo B. ____
- De acuerdo al Registro de Licencias del CSN de la instalación, se dispone para Medicina Nuclear de 14 licencias de supervisor en vigor y de 24 licencias de operador en vigor. ____
- En relación al Registro de Licencias del CSN, en lo que se refiere a Medicina Nuclear, se manifiesta lo siguiente:

- Los supervisores

pertenecen al Servicio de Física

Médica y Protección Radiológica.

- Los operadores

pertenecen al Servicio de Ingeniería Biomédica.

- La operadora

ha causado baja de la

instalación.

- Las operadoras

- Las operadoras

pertenecen al Servicio de Física Médica y Protección Radiológica.

- En el momento de la inspección los siguientes operadores están trabajando en la instalación radiactiva:

- Las lecturas dosimétricas del personal del Servicio de Medicina Nuclear las realiza _____. Fue mostrada la última lectura disponible del personal del Servicio de Medicina Nuclear correspondiente al mes de mayo de 2025. De dicha lectura se significa lo siguiente:

- Los operadores de la instalación que son DUEs disponen de dosímetro de solapa y muñeca.
- Se incluyen las lecturas de tres médicos residentes. Dos de ellos con dosímetro de solapa y muñeca.
- Se incluye la lectura de un dosímetro de muñeca asignado al Jefe de Servicio de Anatomía Patológica.
- Se reflejan lecturas de personal auxiliar de la instalación.

- La dosimetría personal y de muñeca de los DUEs que administran _____ y (Curieterapia) se indica en el informe dosimétrico del Servicio de Radioterapia. Dichos DUEs, que tienen licencia de operador en el campo de medicina nuclear, según se manifiesta son _____ y _____

- El Servicio de Física Médica y Protección Radiológica dispone de una serie de dosímetros tipo TLD, que denominan rotatorios, cuya utilización esta destinada, entre otras, a cubrir incorporaciones iniciales o temporales de personal en el Hospital. La asignación de estos dosímetros, así como la evaluación de la dosis asociada, la realiza el Servicio referenciado.

- El Servicio de Física Médica y Protección Radiológica del Hospital realiza, mediante la colocación de dosímetros de área en el Servicio de Medicina Nuclear y en la unidad de braquiterapia de alta tasa, la vigilancia radiológica ambiental a lo largo del año. Fueron mostradas las lecturas correspondientes a mayo de 2025, _____

- El personal clasificado radiológicamente como tipo A realiza la vigilancia sanitaria en el Servicio de Prevención Propio del Hospital. La inspección solicitó aleatoriamente la vigilancia sanitaria de _____ y _____

habiéndose realizado la vigilancia en el último año. _____

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- El Servicio de Medicina Nuclear dispone de un diario de operación diligenciado (libro 5 de fecha 18/01/2022) en el que, entre otras, se realizan anotaciones relativas a la recepción

de material radiactivo y administración de dosis. Las firmas del supervisor se realizan aproximadamente con periodicidad semanal. _____

- Además, el Servicio de Medicina Nuclear dispone de otro diario de operación diligenciado (libro 4 de fecha 18/01/2022) en el que se realizan, entre otras, anotaciones relativas a la vigilancia de la radiación ambiental (periodicidad semanal), controles en SPECT-CT, control del activímetro de la instalación, gestión de residuos y frotis diarios para control de contaminación. Las anotaciones son realizadas por personal del Servicio de Física Médica.
- Consta apunte de enero de 2023 en el diario de operación del Servicio de Endocrinología Analítica en relación a su desmantelamiento. Dicho apunte está firmado por el Jefe de Servicio de Física Médica y PR. _____
- Se dispone de un diario de operación diligenciado (libro nº 189 de fecha 04/09/2024) para los tratamientos de terapia metabólica y equipo de braquiterapia de alta tasa donde se refleja, entre otras, la fecha, hora de entrada, hora de salida, operadores, resultado del control de calidad previo al uso clínico realizado por el Servicio de Física Médica y Protección Radiológica, número de tratamientos y gestión de residuos. _____
- El Servicio de Física Médica y Protección Radiológica ha realizado, con resultado satisfactorio, las pruebas de hermeticidad de las fuentes de existentes en el Servicio de Medicina Nuclear (04/07/2024) así como de la fuente de que incorpora el equipo de braquiterapia de alta tasa (09/07/2024). _____
- El control de hermeticidad para la fuente de _____ que incorpora el equipo de braquiterapia de alta tasa también se realiza por la UTPR _____. Fue mostrado el informe de fecha 27/09/2024, con referencia her/06/24, con resultado satisfactorio. _____
- Disponen de documentación e imágenes relativas a la fuente de alta actividad que incorporan los equipos de braquiterapia y cobaltoterapia. La hoja de inventario de las fuente se rellena de forma electrónica. Se comprobó que los datos enviados al Consejo de Seguridad Nuclear se encontraban actualizados y coincidían con los de la instalación. ____
- El equipo de braquiterapia de alta tasa tiene de una prórroga de contrato de mantenimiento con la empresa de asistencia técnica _____ hasta el 17/07/2025. El último mantenimiento preventivo del equipo se ha realizado el 12/12/2024. La intervención posterior por parte del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica se realizó el mismo día. _____
- Para el equipo SPECT-CT marca _____, modelo _____, tienen un contrato de mantenimiento con la empresa _____, hasta el 23/09/2025. El último mantenimiento preventivo del equipo se ha realizado el 27 y 28 de febrero de 2025. _____
- El contrato de mantenimiento de los dos equipos SPECT-CT marca _____, modelo _____, está vencido. Para este caso, y según se manifiesta, se realizan contratos mensuales de mantenimiento con la entidad _____ hasta que se formalice el contrato de mantenimiento correspondiente. El último mantenimiento preventivo de los equipos se ha realizado en fechas 27/01/2025 (para la ubicada junto a la zona de angiografía) y 23/04/2025 (para ubicada junto a la sala de espera). _____



- Los últimos controles de calidad de los CT que incorporan los SPECT-CT de la instalación se han realizado el 04/06/2024 por el Servicio de Física Médica y Protección Radiológica. Se manifiesta que se realizaran en breve los controles de calidad para los citados CT. _____
- Se realiza por el Servicio de Física Médica y Protección Radiológica un control dosimétrico ambiental:
 - Una vez a la semana con detectores portátiles en el Servicio de Medicina Nuclear y habitación de braquiterapia de alta tasa
 - Mediante la colocación de dosímetros tipo TLD (dosimetría de área) en distintas ubicaciones del Servicio de Medicina Nuclear (8) y unidad de braquiterapia de alta tasa (4)
- Disponen de procedimiento para el material radiactivo que sale de las dependencias autorizadas en el Servicio de Medicina Nuclear (incluye _____).
- Disponen de procedimiento específico de utilización de semillas de _____ para el marcado en la técnica de ganglio centinela. _____
- El control de contaminación se realiza diariamente por personal del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica. _____
- La gestión de los residuos en el Servicio de Medicina Nuclear la realiza el Servicio de Física Médica y Protección Radiológica. Los residuos radiactivos sólidos generados son almacenados hasta su desclasificación y posteriormente eliminados como residuos biológicos. Fue mostrado a la Inspección el registro informático de la gestión/control de la retirada de residuos. La última retirada se había realizado el 15/05/2024 correspondiente a residuos sólidos de _____.
- En la instalación no se desmontan los _____. Se procede a su almacenamiento hasta que se puedan desclasificar. La última retirada de generadores consta realizada en fecha 05/05/2024. _____
- Según se manifiesta en el Servicio de Medicina Nuclear no se producen efluentes líquidos.
- Consta impartida formación periódica en materia de protección radiológica al personal del Servicio de Medicina Nuclear se ha realizado el 31/10/2024 (supervisores) y 04/09/2024 (operadores). Dicha formación, según se manifiesta, incluye el Reglamento de Funcionamiento y el Plan Emergencia de la instalación radiactiva. _____
- Consta impartida formación periódica en materia de transporte y recepción de material radiactivo en fechas 27 y 28 de septiembre de 2023. Dicha formación, según se manifiesta, incluye los aspectos relativos a la Instrucción Técnica IS-38 del Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- Se ha realizado un simulacro de emergencia en fecha 05/04/2024 (contaminación externa por vertido de radiofármaco). _____
- Al finalizar la visita de Inspección se procedió a realizar una reunión de cierre en la que se informó de las medidas o acciones correctoras a tomar por el titular en relación a las desviaciones detectadas. _____



SIETE. DESVIACIONES:

- Se constata que la dependencia autorizada “Servicio de Endocrinología Analítica-Laboratorio de hormonas” se encuentra desmantelada y destinada a otro uso. La citada modificación no ha sido tramitada según el artículo 51 del Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes.
- No consta recibida la formación periódica a la que refiere el apartado I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, para los siguientes operadores del Servicio de Medicina Nuclear:
- No consta recibida la formación periódica a la que refiere el apartado I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, para la supervisora del Servicio de Medicina Nuclear . _____
- No consta recibida la formación periódica a la que refiere el apartado 3.2 de la Instrucción IS-38, de 10 de junio de 2015, del Consejo de Seguridad Nuclear, para los siguientes operadores del Servicio de Medicina Nuclear:

- No consta recibida la formación periódica a la que refiere el apartado 3.2 de la Instrucción IS-38, de 10 de junio de 2015, del Consejo de Seguridad Nuclear, para los supervisores del Servicio de Medicina Nuclear. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado del **COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

TRAMITE AL ACTA: CSN-CAC/AIN/50/IRA/0103/2025

CONFORME CON EL ACTA, PERO HACIENDO LAS SIGUIENTES INDICACIONES AL PUNTO 7: DESVIACIONES

Referencia en el acta:

“Se constata que la dependencia autorizada “Servicio de Endocrinología Analítica-Laboratorio de hormonas” se encuentra desmantelada y destinada a otro uso. La citada modificación no ha sido tramitada según el artículo 51 del Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes.”

Contestación:

En los últimos años la actividad del laboratorio de “Radioinmunoanálisis (RIA)” en el laboratorio de “Endocrinología Analítica-Laboratorio de hormonas”, ha ido disminuyendo considerablemente, el contador con beta gamma que disponía quedo obsoleto y, a finales de 2022, las actividades propiamente de RIA cesaron, dejando de recibirse en la instalación el material radiactivo (). En ese momento, la habitación donde se desarrollaban los procedimientos de RIA, disponía de un contador beta-gamma, de un carro plomado donde se almacenaban los residuos, un detector de contaminación superficial y una nevera en la que se almacenaban los kits de material radiactivo además de una pequeña área de laboratorio que era compartido con otras técnicas no radiactivas. El contador obsoleto, fue retirado en 2023 después de que el Servicio de Física Médica y Protección Radiológica verificara la no contaminación del mismo y que no contenía ninguna fuente radiactiva en su interior, así mismo, los residuos fueron retirados según protocolo de la instalación por el Servicio de PR. Aunque ya no se realizan perecimientos de RIA, la dirección del laboratorio no ha aclarado si quiere realmente perder la autorización de dicho laboratorio para las técnicas de RIA, motivo por el cual no se ha procedido a dar de baja esa parte de la instalación, se ha instado a que la dirección tome la decisión final para tramitar como es preceptivo dicha modificación.

Referencia en el acta:

“No consta recibida la formación periódica a la que refiere el apartado I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, para los siguientes operadores del Servicio de Medicina Nuclear:

- No consta recibida la formación periódica a la que refiere el apartado I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, para la supervisora del Servicio de Medicina Nuclear”

Contestación:

El Servicio de Física Médica organiza periódicamente la formación referida en la Instrucción IS-28 y es integrada en el programa de formación continua del Hospital Universitario, la última impartida, que fue mostrada al inspector, fue desarrollada los días 4 de noviembre para el personal dependiente de la dirección de enfermería y el 31 de octubre para el personal dependiente de la dirección médica. En cualquier caso, siempre existe la posibilidad de que algún operador o supervisor, aunque la formación este comunicada y se imparta, no pueda asistir a la misma por diversos motivos como bajas médicas, vacaciones, motivos asistenciales. Tal y como el inspector pudo comprobar en las hojas de registro de asistencia, la asistencia a esas sesiones es mayoritaria por todo el personal de la instalación.

Referencia en el acta:

“No consta recibida la formación periódica a la que refiere el apartado 3.2 de la Instrucción IS-38, de 10 de junio de 2015, del Consejo de Seguridad Nuclear, para los siguientes operadores del Servicio de Medicina Nuclear: _____

- No consta recibida la formación periódica a la que refiere el apartado 3.2 de la Instrucción IS-38, de 10 de junio de 2015, del Consejo de Seguridad Nuclear, para los supervisores del Servicio de Medicina Nuclear. _____”

Contestación:

El Servicio de Física Médica organiza periódicamente la formación referida en la Instrucción IS-38 y es integrada en el programa de formación continua del Hospital Universitario. La última impartida, que fue mostrada al inspector, fue desarrollada los días 27 y 28 de septiembre de 2023, este año 2025 está programada impartirse en el último trimestre del año. En cualquier caso, siempre existe la posibilidad de que algún operador o supervisor, aunque la formación este comunicada y se imparta, no pueda asistir a la misma por diversos motivos como bajas médicas, vacaciones, motivos asistenciales. Tal y como el inspector pudo comprobar en las hojas de registro de asistencia, la asistencia a esas sesiones es mayoritario por todo el personal de la instalación

La Laguna a 24 de junio de 2025

Fdo.
Jefe del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica

SERVICIO DE FÍSICA MÉDICA

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/50/IRA/0103/2025, correspondiente a la inspección realizada en el COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, el día diez de junio de dos mil veinticinco, el inspector que la suscribe declara,

- Comentario 1 (Desmantelamiento RIA): No se acepta el comentario. Se adjunta fotografía del apunte de enero de 2023 del diario de operación en hoja anexa a la presente diligencia. Asimismo se constata que la dependencia autorizada se encuentra destinada a otro uso. No se subsana la desviación.
- Comentario 2 (Formación IS-28): Se acepta el comentario. No se subsana la desviación.
- Comentario 3 (Formación IS-38): Se acepta el comentario. No se subsana la desviación.

Las Palmas de Gran Canaria, 02 de julio de 2025

EL INSPECTOR DE IIRR



Hoja Anexa a diligencia CSN-CAC/DAIN/50/IRA/0103/2025

